# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE BAJA VERAPAZ

Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Agosto de 2023

CAI 00048

GUATEMALA, 23 de Octubre de 2023

Guatemala, 23 de Octubre de 2023

Licenciada:

Julia Victoria Monzón Pérez MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-048-2023, emitido con fecha 30-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Eddu Gerardo Perez Tuluc Auditor,Coordinador

Mario Augusto Orellana Sandoval Supervisor

# Indice

1. [INFORMACIÓN](#_bookmark0) [GENERAL](#_bookmark0) [4](#_bookmark0)
2. [FUNDAMENTO LEGAL](#_bookmark1) [4](#_bookmark1)
3. [IDENTIFICACIÓN](#_bookmark2) [DE](#_bookmark2) [LAS](#_bookmark2) [NORMAS DE AUDITORIA](#_bookmark2) [INTERNA](#_bookmark2) [OBSERVADAS](#_bookmark2) [4](#_bookmark2)
4. [OBJETIVOS](#_bookmark3) [4](#_bookmark3)
   1. [GENERAL](#_bookmark4) [4](#_bookmark4)
   2. [ESPECÍFICOS](#_bookmark5) [5](#_bookmark5)
5. [ALCANCE](#_bookmark6) [5](#_bookmark6)
   1. [LIMITACIONES](#_bookmark7) [AL ALCANCE](#_bookmark7) [5](#_bookmark7)
6. [ESTRATEGIAS](#_bookmark8) [6](#_bookmark8)
7. [RESULTADOS DE](#_bookmark9) [LA](#_bookmark9) [AUDITORÍA](#_bookmark9) [6](#_bookmark9)
8. [CONCLUSIÓN ESPECÍFICA](#_bookmark10) [6](#_bookmark10)
9. [EQUIPO DE AUDITORÍA](#_bookmark11) [6](#_bookmark11)

[ANEXO](#_bookmark12) [6](#_bookmark12)

1. INFORMACIÓN GENERAL
   1. MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

* 1. VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- Sistema SAG UDAI WEB

Nombramiento(s) No. 048-2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

1. OBJETIVOS
   1. GENERAL

Verificar que el proceso de selección, administración y pago de becas se efectuó de acuerdo a la normativa legal vigente.

* 1. ESPECÍFICOS

Determinar el pago de las becas se efectué de forma mensual.

Constatar que le proceso de selección se realiza en el tiempo establecido en la normativa legal vigente.

Verificación física de la existencia de los alumnos becados según muestra.

Confirmar si se realiza el monitoreo de los alumnos becados por parte del personal designado por la DIDEDUC.

1. ALCANCE

Corresponde a la auditoría de cumplimiento y financiera de conformidad con el nombramiento No. NAI-048-2023, la verificación de las cláusulas contractuales de los contratos suscritos entre el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz y los beneficiarios, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, realizando pruebas de cumplimiento a los diferentes puntos de los contratos, así como la visita a las instalaciones de los establecimientos Educativos Públicos seleccionados en la muestra, ubicados en el municipio de la Salamá, departamento de Baja Verapaz.

De conformidad al trabajo realizado, se determinó que el pago de bolsas de estudio se efectuó de forma tardía, se determinó que el primer pago se realizo el 01/06/2023 y posteriomente pagos en forma mensual de conformidad con lo establecido en calendario para el programa de Bolsas de Estudio; como parte de los procedimientos efectuados se comprobó que fue debido a que la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, efectuó el pago atendiendo la instrucción girada en la circular DIPLAN- D-001-2023, emitida por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, en la que se establecía un cronograma donde estaba la fecha de pago que era del 12 de junio al 04 de julio del año 2023 y la calificación y selección de expedientes del 08 al 19 de mayo de 2023. Debido a que se esta auditando a la DIDEDUC no se dejó la deficiencia, sin embargo en el informe O- DIDAI-108-2023 fue dejada la deficiencia del incumplimiento en el pago mensual de la bolsa de estudio a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área general | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Verificar que el proceso de Selección, Administración y Pago de Becas se efectuó de acuerdo a la normativa vigente. | 230 | NO |  | 10 |

* 1. LIMITACIONES AL ALCANCE N/A

1. ESTRATEGIAS

Generación de reportes para verificar establecimientos beneficiados con Becas y Bolsas de Estudio y Becas Especiales.

Verificación en el sistema SICOIN WEB del monto pagado al 31/08/2023 por parte de la DIDEDUC hacia los beneficiados.

Visita a 10 establecimientos educativos públicos y hacer verificación física de la existencia de los alumnos beneficiados según la muestra seleccionada, para ver el cumplimiento de la normativa legal y objetivos del nombramiento.

Realización de Cédulas Narrativas, Cuestionario de Control Interno.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

1. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación a la auditoría de cumplimiento de la verificación del proceso de Selección, Administración y Pago de Becas Especiales y Bolsas de Estudio en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, se concluye que no hay existencia de riesgo, ya que la deficiencia establecida, fue desvanecida al presentar copia del oficio No. 149-2023-DEFOCE-jig de fecha 19/09/2023, donde entregaron a la Dirección de Planificación

- DIPLAN- copia del informe del impacto del programa de bolsas de estudio de su jurisdicción, recomendando que para próximos ejercicios fiscales se realice al inicio del ejercicio fiscal posterior correspondiente.

1. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Eddu Gerardo Perez Tuluc Auditor,Coordinador

Mario Augusto Orellana Sandoval Supervisor

ANEXO

Anexo 1 Nombramiento NAI-0048-2023.

Texto, Carta

Descripción generada automáticamente